Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MONTE PATRIA, 04 DE MAYO DEL 2017.
DECRETO N° 5863. -

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N 15.230 del 15/12/2016 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

CONSIDERANDO: Ord. nº 45 del Área Social del Departamento de Educación.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Restitución de Gastos, a la funcionaria Srta. Edith Castillo Torres cédula de identidad Nº [redacted]8, Asistente Social del Establecimiento Educacional del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de $ 40.000 (cuarenta mil pesos,) gastos incurridos que según se detallan:

FECHA	RESTITUCIÒN	DETALLE	VALOR
24.11.2016	Asiste jornada de certificación correspondiente a Coordinación de Servicios Médicos Junaeb, esto se realizo en el Campus Manuel Montt de la Universidad Mayor ubicada en la Comuna de Providencia Santiago Chile.	Boleto Nº 31176 Monte Patria – Ovalle	$ 1.000
		Boleto nº 282457 Ovalle - Santiago	$ 12.000
24.11.2016	Santiago	Boleta Metro Santiago nº 14647567	$ 2.000
25.11.2016	Regreso	Boleto nº 4296398 Santiago – Ovalle	$ 8.000
	Regreso	Boleto nº 24227 Ovalle – Monte Patria	$ 17.000
	Regreso	**Total**	$ 40.000

2. Impútese el gasto según sea la clasificación, cuenta nº 2208007001, A.G 111.1.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) - CHILE -

ALCALDE (s)
MONTE PATRIA
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/WGZ/HCS/mpo
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Área de Recursos Financieros – D.E.M.
- Área de Recursos Humanos – D.E.M-